



Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	009-2023-MDRT/OEC		
		Fecha	4 / 8 / 2023.		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO		
		RUC	20199368053		
		Dirección	Plaza Principal s/n Puerto Prado, Distrito de Rio Tambo - Provincia de Satipo, Región Junín		
		Teléfono(s)	--- --- ---		
		Correo electrónico	logistica@muniriotambo.gob.pe		
		Persona de contacto	LIC. ADM MARIBEL YELINA HUAMÁN ACLARI		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES DIAZ S.A.C.		
		RUC	20610595244		
		Dirección	AV. NUEVA BERNA MZA. 1 OTR. BARRIO NUEVA BERNA (SALIDA A LA COMUNIDAD NATIVA TSACHOPEN) PASCO - OXAPAMPA - CHONTABAMBA		
		Teléfono(s)	901658417		
		Correo electrónico	Dabnerore93@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	DIAZ QUISQUICHE LEANDRO		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	Servicios	X
		Descripción del objeto de la contratación	<b>CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: IOARR" REPARACION DE VIAS VECINALES, EN EL TRAMO: CC.CC. SANTAROCHATO -CC. NN KATUNGO QUEMPIRI, EN LA CUENCA DEL ENE DEL DISTRITO DE RIO TAMBO-PROVINCIA DE SATIPO –DEPARTAMENTO DE JUNIN.</b>		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	Términos de referencia	X
5	Información complementaria				
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 <b>Lic. Adm. Maribel Yelina Huaman Aclari</b> <b>SUBGERENTE DE LOGISTICA</b>				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



Anexo N°2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	008-2023-MDRT/OEC		
		Fecha	04/S/2023.		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO		
		RUC	20199368053		
		Dirección	Plaza Principal s/n Puerto Prado, Distrito de Rio Tambo - Provincia de Satipo, Región Junín		
		Teléfono(s)	--- --- ---		
		Correo electrónico	logistica@muniriotambo.gob.pe		
		Persona de contacto	LIC. ADM MARIBEL YELINA HUAMÁN ACLARI		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	INVERSIONES MANTARI E.I.R.L.		
		RUC	20601198445		
		Dirección	CALLE LAS ALMENDRAS URBANIZACION SAN JOSE (A 5CDRAS ANTES DE INRENA-S72439950) /JUNIN-SATIPO-SATIPO		
		Teléfono(s)	954011619		
		Correo electrónico	Mantari.geminis20@hotmail.com		
		Representante o persona de contacto	MANTARI ROMERO NESTOR ADRIAN		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	Services	X
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: IOARR" REPARACION DE VIAS VECINALES, EN EL TRAMO: CC.CC. SANTAROCHATO -CC. NN KATUNGO QUEMPIRI, EN LA CUENCA DEL ENE DEL DISTRITO DE RIO TAMBO-PROVINCIA DE SATIPO -DEPARTAMENTO DE JUNIN.		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	Términos de referencia	X
5	Información complementaria				
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

RECIBI CONFORME

INVERSIONES MANTARI E.I.R.L.  
Nestor Mantari Romero  
RUC 20601198445  
GERENTE GENERAL



Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	007-2023-MDRT/OEC		
		Fecha	4/E/2023.		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO		
		RUC	20199368053		
		Dirección	Plaza Principal s/n Puerto Prado, Distrito de Rio Tambo - Provincia de Satipo, Región Junín		
		Teléfono(s)	--- --- ---		
		Correo electrónico	logistica@muniriotambo.gob.pe		
		Persona de contacto	LIC. ADM MARIBEL YELINA HUAMÁN ACLARI		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	R C R RULEX CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		
		RUC	20568028784		
		Dirección	JR. FRANCISCO IRAZOLA NRO. 831 URB. SATIPO (A 30 MTS.DE JR.RUBEN CALLEGARI) JUNIN SATIPO SATIPO		
		Teléfono(s)	965945678 - 954818939		
		Correo electrónico	Estudiocontable_sanchezasociados@hotmail.com		
		Representante o persona de contacto	ESCUADERO BACA MAXIMA		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	Services	X
		Descripción del objeto de la contratación	<b>CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: IOARR" REPARACION DE VIAS VECINALES, EN EL TRAMO: CC.CC. SANTAROCHATO -CC. NN KATUNGO QUEMPIRI, EN LA CUENCA DEL ENE DEL DISTRITO DE RIO TAMBO-PROVINCIA DE SATIPO -DEPARTAMENTO DE JUNIN.</b>		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	Términos de referencia	X
5	<b>Información complementaria</b>				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO Lic. Adm. Maribel Yelina Huaman Aclari SUP GERENTE DE LOGISTICA</p>				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

Recibi Conforme

R C R RULEX CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L  
RUC: 20568028784

Maxima Escudero Baca  
GERENTE GENERAL



**INFORME N° 290-2023-SGL/MDRT**

**A :** CPC. PEDRO CHIHUAN CUADRADO  
Gerente de Administración y Finanzas MDRT

**Asunto :** INFORME TÉCNICO SOBRE CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO PARA EL EMPLEO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS.

**Referencia :** a) Anexo 01– Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios  
b) PEDIDO DE SERVICIO N° 000805.

**Fecha :** Rio Tambo, 04 de agosto del 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo y en atención al documento de la referencia, informarle sobre el cumplimiento de condiciones para el empleo del tipo de procedimiento de selección – Comparación de Precios N° 003-2023-MDRT/OEC, para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIÓN VOLQUETE DE 15 M3 PARA LA PARA LA EJECUCION DEL IOARR : "REPARACIÓN DE VIAS VECINALES; EN EL TRAMO: CC.NN. SANTAROCHATO-CC.NN. KATUNGO QUEMPIRI, EN LA CUENCA DEL ENE, DISTRITO DE RIO TAMBO – PROVINCIA SATIPO – DEPARTAMENTO JUNÍN"**, según los siguientes detalles:

**1. ANTECEDENTES:**

1.1 Mediante PEDIDO DE SERVICIO N° 000805-2023, de fecha 27 de junio 2023, el ING. JOSE LUIS ROMAN MUÑOZ, SOLICITA en calidad de SUB GERENTE DE MANTENIMIENTO DE OBRAS PUBLICAS, la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIÓN VOLQUETE DE 15 M3 PARA LA PARA LA EJECUCION DEL IOARR: "REPARACIÓN DE VIAS VECINALES; EN EL TRAMO: CC.NN. SANTAROCHATO-CC.NN. KATUNGO QUEMPIRI, EN LA CUENCA DEL ENE, DISTRITO DE RIO TAMBO – PROVINCIA SATIPO – DEPARTAMENTO JUNÍN.**

1.2 Con fecha 24 de julio del 2023, este despacho realiza la indagación de mercado del cual se obtiene la cotización y declaración jurada del proveedor **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES DIAZ S.A.C.**, identificado con RUC N° 20610595244, por el monto total de S/ 74,241.00 (Setenta y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Uno con 00/100 soles), para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIÓN VOLQUETE DE 15 M3 PARA LA PARA LA EJECUCION DEL IOARR: "REPARACIÓN DE VIAS VECINALES; EN EL TRAMO: CC.NN. SANTAROCHATO-CC.NN. KATUNGO QUEMPIRI, EN LA CUENCA DEL ENE, DISTRITO DE RIO TAMBO – PROVINCIA SATIPO – DEPARTAMENTO JUNÍN.**

1.3 Con fecha 24 de julio del 2023, este despacho realiza la indagación de mercado del cual se obtiene la cotización y declaración jurada del **PROVEEDOR R C R RULEX CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, identificado con RUC N° 20568028784, por el monto total de S/ 75,849.00 (Setenta y Cinco mil Ochocientos Cuarenta y Nueve con





00/100 soles), para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIÓN VOLQUETE DE 15 M3 PARA LA PARA LA EJECUCION DEL IOARR: "REPARACIÓN DE VIAS VECINALES; EN EL TRAMO: CC.NN. SANTAROCHATO-CC.NN. KATUNGO QUEMPIRI, EN LA CUENCA DEL ENE, DISTRITO DE RIO TAMBO – PROVINCIA SATIPO – DEPARTAMENTO JUNÍN.**

1.4 Con fecha 24 de julio del 2023, este despacho realiza la indagación de mercado del cual se obtiene la cotización y declaración jurada del **PROVEEDOR INVERSIONES MANTARI E.I.R.L.**, identificado con RUC N° 20601198445, por el monto total de S/ 83,433.90 (Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos Treinta Y tres con 90/100 soles), para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIÓN VOLQUETE DE 15 M3 PARA LA PARA LA EJECUCION DEL IOARR: "REPARACIÓN DE VIAS VECINALES; EN EL TRAMO: CC.NN. SANTAROCHATO-CC.NN. KATUNGO QUEMPIRI, EN LA CUENCA DEL ENE, DISTRITO DE RIO TAMBO – PROVINCIA SATIPO – DEPARTAMENTO JUNÍN.**

## 2. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28411. - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- LEY N° 31638. - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- LEY N° 31639 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2023.
- TUO de la Ley N° 30225 – Texto Único de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 082-2019-EF.
- Reglamento de la Ley N° 30225. – DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, modificado mediante D.S. N° 377-2019-EF y D.S. N° 168-2020-EF. y D.S.N° 162-2021-EF
- Directivas y Opiniones del OSCE.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806. – Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.
- Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente, Ley MYPE, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-TR.
- Ley N° 27815 – Ley de Código de Ética de la Función Pública.



## 3. FUNDAMENTOS DE DERECHO:

3.1 La Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado indica en su artículo 25 lo siguiente: La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el reglamento.

3.2 El numeral 98.1, artículo 98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado según D.S. N° 168-2020-EF, y demás modificatorias; establece lo siguiente:

3.2.1. 98.1. Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación:



10  
127

- (i) Existen en el mercado;
- (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y,
- (iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación”.

3.2.2. 98.2 Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las Contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios.

3.2.3. Artículo 98.3, modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, indica: El Valor estimado de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT.

3.3 El artículo 99 del RLCE, respecto al procedimiento indica:

3.3.1. 99.1 Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del artículo 98, del RLCE, el órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. (...).

#### 4. ANÁLISIS:

4.1 La normativa de contrataciones ha previsto la realización del procedimiento de comparación de precios teniendo que efectuarse según lo indicado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; siendo el área usuaria la responsable de realizar sus especificaciones técnicas o términos de referencia según sus necesidades, siendo el órgano encargado del procedimiento el responsable de emitir el informe por el cual se dé cumplimiento a las condiciones para el empleo del procedimiento de Comparación de Precios.

4.2 En ese contexto, en virtud del “Principio de Eficiencia y Eficacia”, el procedimiento de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.

4.3 De tal manera, el órgano a cargo del procedimiento **INFORMA** que el servicio requerido es existente en el mercado, cumplen con las exigencias de los términos de referencia sin necesidad de ser fabricado, producido, modificado, suministrado o prestado siguiendo la descripción particular de la Entidad y que el inicio de su ejecución se realizará al día siguiente de formalizada la contratación.

#### 5. CONCLUSIONES:

5.2 De los actuados y la revisión de los documentos se puede verificar el cumplimiento de las condiciones de la normativa de contrataciones del estado, por lo que se informa la procedencia para la realización del procedimiento de selección – Comparación de Precios COMPRE-SM-3-2023-MDRI/OEC-1, cuyo objeto es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIÓN VOLQUETE DE 15 M3 PARA LA PARA LA EJECUCION DEL IOARR: "REPARACIÓN DE VIAS VECINALES; EN EL TRAMO: CC.NN. SANTAROCHATO-CC.NN. KATUNGO QUEMPIRI,**





120  
99

**EN LA CUENCA DEL ENE, DISTRITO DE RIO TAMBO – PROVINCIA  
SATIPO – DEPARTAMENTO JUNÍN.**

- 5.3 *Se remite el presente expediente a su despacho para la revisión correspondiente, a fin de que nos permita continuar con el trámite respectivo de acuerdo a Ley, o realizar las observaciones pertinentes si lo hubiese.*

*Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás trámites consiguientes.*

*Atentamente,*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIOTAMBO  
  
Lic. Adm. Maribel Felina Huaman Aclari  
SRA GERENTE DE LOGISTICA